REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL CONTRATO PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio del dos mil nueve, comparecen el señor Milton Eduardo Pacheco Barba, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "VANIDADES C.C." y por otra parte, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el señor Hernán Rivadeneira, Director General de Servicios Administrativos y el señor Vicente Alcocer, custodio de los uniformes, funcionario a cargo de la Bodega-Dirección de Administración de Bienes, para la celebración de la presente Acta Entrega - Recepción, única y definitiva del "**CONTRATO PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN**".

1.- ANTECEDENTES
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

La Dirección General de Servicios Administrativos mediante memorando Circular No. 11/DGSA, de 20 de mayo de 2008 solicitó que el Personal del MINISTERIO se inscriba para la provisión de uniformes. El número de funcionarios inscritos en Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta, ascienden a doscientos veintisiete (227), que se desglosa en ciento un (101) mujeres (a las señoras María Pastora Chachalo, indígena de Zuleta se le entregará su calzado habitual y Nélida Grefa Chongón, discapacitada física que se le entregará calzado ortopédico) y 126 varones.

2.1. Mediante sumilla inserta en el memorando No. 752 DGSA/2008, de 5 de agosto de 2008, la Subsecretaría de Desarrollo Interno y Gestión Administrativa y Financiera autoriza iniciar el proceso de contratación para la provisión de uniformes para el personal del MINISTERIO.

2.2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control –LOAFYC- la Dirección General Financiera, mediante Informe para Contraer Compromisos y Obligaciones No. CF-708, de 5 de agosto de 2008, certifica la existencia y disponibilidad de fondos suficientes para este compromiso, cuyo cargo se hará a la partida presupuestaria No. 001-530802-101 "Vestuario, Lencería y Prendas de Protección".

2.3. En aplicación al artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 94 al 98 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la Dirección General de Servicios Administrativos publicó el 24 de septiembre de 2008, en el Portal de Compras Públicas las bases del concurso y la convocatoria para la confección de uniformes para el personal del MINISTERIO en el Ecuador.

2.4. Mediante memorando No. 936 DGSA/2008, de 7 de octubre de 2008, se convocó a la Comisión Técnica para la apertura de los sobres contentivos de las ofertas, cuyo informe consta en el Acta No. 3 DGSA/2008, de 7 de octubre, 2008. Se presentaron las siguientes empresas para la confección de uniformes para damas, y caballeros: TECNIESTAMP C.E. M., CONFECCIONES JHAMTEX, COIVESA S. A., VANIDADES C. C., KLEINER SHOES, IMPORTEXA MODA CORPORATIVA

2.5. Luego de observar el trámite legal correspondiente, la Comisión Técnica mediante Acta No. 01-DGSA-2008, de 17 de noviembre de 2008, recomienda declarar desierto el Concurso por cuanto las ofertas no reúnen las condiciones técnicas señaladas en las bases precontractuales y se consideran inconvenientes para los intereses institucionales, y sugiere inmediatamente realizar la reapertura del concurso. Además solicita se reformulen las bases precontractuales con el objeto de que la adjudicación se realice en tres rubros, así 1) artículos de tela para damas, 2) artículos de cuero para damas y caballeros y; 3) artículos de tela para caballeros.

2.6. Mediante nota 60245/DGSA/DPS/2008, de 18 de noviembre 2008 la Subsecretaría de Desarrollo Interno y Gestión Administrativa y Financiera comunica a través del Portal de Compras Públicas que se declara desierto el concurso.

2.7. Con memorando No. 1075 DGSA/2008, de 18 de noviembre de 2008, la Dirección General de Servicios Administrativos solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica la revisión de las bases y la convocatoria para la reapertura del concurso para la confección de uniformes para el personal del MINISTERIO. Con Dictamen No. 544 DGAJ, de 28 de noviembre de 2008, la Dirección General de Asesoría Jurídica responde la citada solicitud.

2.8. El 24 de noviembre de 2008 a través del Portal de Compras Públicas se publica la reapertura del proceso de contratación para confección de uniformes para el personal del MINISTERIO en el Ecuador.

2.9. Mediante Acta No. 10-DGSA-2008, de primero de diciembre de 2008, la Comisión Técnica procede a la apertura de sobres para la confección de uniformes para damas (rubro no. 1), uniformes para caballeros (rubro no. 3) y artículos de cuero para damas y caballeros (rubro no 2), del personal del MINISTERIO. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:
CALZADO CACERES, TECNISTAMP C.E.M., COIVESA S.A., MOON´S STREET, SHARLES CONFECCIONES, VANIDADES C.C., OSBO SHOES & BAGS, KLEINER SHOES, NEW LOOK.

2.10. Mediante Acta No. 11 DGSA-2008, de 8 de diciembre de 2008, una vez concluido el trámite legal, la Comisión Técnica analizó las ofertas presentadas y recomendó la adjudicación de los contratos por los rubros abajo mencionados a los siguientes proveedores:

Rubro No. 1 Uniformes para Damas:
VANIDADES US$ 56.358,00

Rubro No. 2 Artículos de cuero para Damas y Caballeros
NEW LOOK US$ 32.141,00

Rubro No. 3 Uniformes para caballeros
NEW LOOK US$ 73.584,00

La Comisión Técnica se sustenta en su decisión en que los proveedores mencionados han ofertado de conformidad con las bases precontractuales, poseen la mejor calidad de confección y presentan ofertas económicas convenientes para el MINISTERIO.

2.11. Con nota 64340 DGSA/DPS/2008, de 9 de diciembre de 2008 se publica a través del Portal de Compras Públicas la adjudicación a las firmas VANIDADES C. C. y NEW LOOK.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar la confección y entrega de los uniformes para el personal femenino del MINISTERIO en las oficinas ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta. En el caso de las oficinas en Guayaquil, Cuenca, y Manta, EL CONTRATISTA realizará a su costo, los gastos de movilización que demande la toma de medidas, pruebas y entrega de los uniformes en dichas ciudades.

Mediante memorando No. 03 CUF, de 10 de diciembre de 2008, la Comisión de uniformes femeninos solicita autorización al señor Subsecretario de Desarrollo Interno y Gestión Administrativa y Financiera se autorice entregar a las funcionarias una falda o pantalón adicional con el terno color azul noche, por el valor unitario de US$ 27,00, en lugar del que inicialmente se recomendó y se ofertó, es decir, con el traje beige jaspe obscuro proveer una falda o pantalón adicional, color café, por el valor unitario de US$ 28,00. Se hace este cambio porque el traje azul noche no tiene blusa. La mencionada autorización se ha efectuado mediante sumilla en el memorando mencionado. En tal virtud, la modificación permite el ahorro al MINISTERIO de US$ 101,00 entre el valor ofertado de US$ 56.358,00 y el contratado de US$56.257,00.

El número de prendas a confeccionarse es el que a continuación se detalla, se considera a la señora María Pastora Chachalo, indígena de Zuleta, a quien se le entregará por el costo de sus uniformes, su vestimenta habitual consistente en blusa y faldón de traje típico).

RUBRO 1: UNIFORMES PARA DAMAS			
CANT	*TERNO TERRACOTA:*	*VALOR UNITARIO US$*	*VALOR TOTAL US$*
101	CHAQUETA.- 55% poly 45% lana. Color terracota cuello tipo sastre de 3 botones frontales. Costuras pespuntadas en contraste negro.	61,00	6.161,00
101	FALDA forrada o PANTALÓN sin forro. Color negro en casimir importado 55% Poly 45% lana. Pantalón de corte recto con pretina y cierre delantero.	28,00	2.828,00
101	BLUSA.- Calidad Twill. Color beige estampada que coordine con chaqueta y pantalón. Blusa cuello redondo manga semicorta más arriba del codo	19,00	1.919,00

CANT	*TERNO AZUL NOCHE:*		
101	CHAQUETA.- Crepe importado 100% Poliester Carolina Herrera. Color azul noche de 4 botones. Cuello abrigo.	59,00	5.959,00
202	FALDA forrada y PANTALÓN sin forro. Crepe importado 100% Poliester Carolina Herrera. Color azul noche. Pantalón de corte recto con pretina y cierre delantero.	27,00	5.454,00

CANT	*TERNO BEIGE JASPE OSCURO:*		
101	CHAQUETA.- 55% Poly 45% lana. Color habano jaspe oscuro. Chaqueta de corte moderno preferentemente que carezca de blandíz.	61,00	6.161,00
101	FALDA forrada o PANTALÓN sin forro. Color café en 55% poly 45% lana. Pantalón de corte recto con pretina y cierre delantero.	28,00	2.828,00
101	BLUSA: liberty licra. Color beige que coordine con chaqueta y pantalón. Blusa camisera manga larga	21,00	2.121,00
101	PAÑUELO.-Pañuelo largo de doble lado en twill.	2,00	202,00

CANT	*TERNO GRIS:*		
101	CHAQUETA.- 100% lana importada. Color gris. Chaqueta de 3 botones, corte sastre	68,00	6.868,00
101	FALDA forrada o PANTALÓN sin forro. 100% lana importada. Color gris. Pantalón de corte recto con pretina y cierre delantero.	28,00	2.828,00
101	BLUSA.- Calidad: crema batida. Color palo de rosa. Blusa de lazo de manga larga.	19,00	1.919,00

CANT	*TERNO ROSA JASPE*		
101	CHAQUETA.- 55% poly 45% lana. Color Rosado jaspe. Chaqueta de 3 botones, cuello smoking.	61,00	6.161,00
101	FALDA forrada o PANTALÓN sin forro. Tela con stretch. Color gris en casimir importado 65% Poly y 35 % lana. Pantalón de corte recto con pretina y cierre delantero.	28,00	2.828,00
101	BLUSA.- Calidad: Polialgodón 80% poly 20% algodón. Color rosado bajito. Blusa camisera .	18,00	1.818,00
101	PAÑUELO.- Pañuelo largo de doble lado en seda gris.	2,00	202,00
	TOTAL GENERAL		**56.257,00**

EL CONTRATISTA se obliga para con el Ministerio a suministrar los bienes confeccionados cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas que constan en la oferta, en las oficinas del MINISTERIO ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta. EL CONTRATISTA no podrá hacer entregas parciales de los bienes confeccionados.

Si la Comisión Técnica determinare la necesidad de modificar la composición de los materiales que se utilizarán para la confección de los uniformes del personal femenino de Guayaquil y Manta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de aceptarlo sin que esto modifique el precio ofertado.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

3.- RECEPCIÓN

3.1 Mediante nota de ingreso número 5808, de 25 de junio de 2009, la Dirección de Administración de Bienes ingresó los **UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN** a los inventarios del Ministerio. Cabe indicar que los bienes fueron recibidos en este Ministerio, cumpliendo el plazo establecido en el contrato, según Solicitud de Recepción de los Bienes (objetos del contrato), de fecha 06 de mayo del 2009 y Listas de Entrega-Recepción de fecha 12 de mayo del 2009; mas el ingreso se efectuó el 25 de junio de 2009, después de recibida la factura correspondiente.

3.2 Luego de realizado el correspondiente ingreso a bodega, El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración da por ejecutado a satisfacción el objeto del contrato suscrito con "VANIDADES C.C.".

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

TOTAL DEL CONTRATO	**56.257,00**
ANTICIPO, 40% DEL CONTRATO, PAGADO EL 12-FEB-2008	**22.502,80**
DIFERENCIA A PAGAR A LA ENTREGA, 60% DEL CONTRATO	**33.754,20**

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15-DIC-2008
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	12-FEB-2009
PLAZO DE ENTREGA: 90 Días a partir de la entrega del anticipo.	12-MAY-2009
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	**12-MAY-2009**
MORA	0

6.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, al haberse terminado con el proceso de entrega del objeto del contrato con lo mencionado en cuanto a cantidades y plazos, se debe proceder al pago de 33.754,20 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 20/CTVS) equivalente al 60% (SESENTA POR CIENTO) del valor total del objeto, materia del contrato, suma que se cancelará contra factura, a favor de "VANIDADES C.C".

La empresa presentó la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO y en vista que, se ha realizado la recepción satisfactoria del objeto materia del contrato, se solicita se proceda con la devolución de las garantías antes mencionadas a "VANIDADES C. C.".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

48

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presenta Acta en cuatro ejemplares de igual valor y contenido en Quito a los veinte y seis días del mes de junio del dos mil nueve.

Milton Eduardo Pacheco Barba,
C.C.: 160000609-0
GERENTE GENERAL DE VANIDADES C. C.

Hernán Rivadeneira,
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Vicente Alcocer,
CUSTODIO DE LOS UNIFORMES
FUNCIONARIO A CARGO DE LA BODEGA
DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

0000047